

88169



88 169

MEMORIA DESCRIPTIVA.

MODELO DE UTILIDAD.

PAIS : ESPAÑA.

DURACION : 20 AÑOS.

OBJETO : "UN CARRO DE COMBATE DE JUGUETE".

=====

A nombre de : INDUSTRIAS SHAMBER'S, S. A.

Residente en : VALENCIA, Padre Rico núm. 13.

Nacionalidad : ESPAÑOLA.

(M. U. 1.304, MS.).



88 169

La presente memoria se refiere, como su enunciado indica, a un carro de combate de juguete, de características especiales, por la forma de haber conjugado en el mismo, una torreta giratoria, dotada de un cañón, y la colocación de ruedas sobre ejes, fácilmente desarmable, dando una impresión de veracidad y parecido máximo con la realidad.

- 5.-
- Consiste, en esencia, en un vehículo cuya barcaza, de forma similar a la de un carro de combate, está dotada de ruedas montadas sobre ejes que se articulan al vehículo por medio de unos salientes previstos en el interior del mismo, en lo que en sus extremos existen unas muescas de sección circular, para alojamiento de los citados ejes, sin más que una ligera presión para sujetarlos. Esta barcaza, en su cara superior, está dotada de un taladro con reborde, para que en él se aloje un eje solidario de la torreta, quedando ésta montada sobre la barcaza y sin más sujeción que la que éste eje proporciona, con lo cual, la torreta es giratoria en todos los sentidos y sin límites en el ángulo de giro.
- 10.-
- 15.-

- Por el aludido objeto, se solicita el correspondiente privilegio de MODELO DE UTILIDAD conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda España.
- 20.-

- A continuación se hará una detallada descripción del carro de combate que se cita, con referencia a los planos que se acompañan, en los que se representa, a simple título de ejemplo,
- 25.-

8816911 JUL



una forma preferente de realización susceptible de todas aquellas variaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental del mismo.

30.-

En dichos dibujos:

En la figura 1 : Sección longitudinal del carro.

En la figura 2 : Vista exterior del mismo.

Según el ejemplo de ejecución representado, el carro de combate que se preconiza, está constituido por un vehículo 1

35.-

husco, cuya forma exterior simula la barcaza de un carro de combate, y en el que en su interior se han previsto unos salientes 2 verticales, situados por pares en la proa y popa del mismo y dotados en sus extremos de unas escotaduras circulares 3 abiertas radialmente, para dar paso a sendos ejes 4, quedando éstos sujetos por cada par de salientes 2.

40.-

En los extremos de los citados ejes 4, se acoplan unas ruedas 5, encajadas a presión por medio de unos taladros centrales previstos en las citadas ruedas.

45.-

En la cara superior del vehículo 1 que forma la barcaza del carro, se ha previsto centrado, un orificio 6 con rebordes 7 para introducción de un eje 8 solidario de la cara interna de otra pieza 9, asimismo hueca, que simula la torreta del carro, estando dotada esta torreta de un cañón 10 y una antena de radio 11.

50.-

De esta forma, los ejes 4, pueden girar libremente sobre las escotaduras 3 de los salientes 2, con lo que el vehículo adquiere movimiento de forma sencilla y suave. Por otra parte, la forma de acoplamiento entre torreta 9 y barcaza 1, por medio del eje 8, permite que la citada torreta pueda girar un

55.-

círculo completo, y quedar fija en la posición que se desee.

88169¹¹



El material elástico de que está constituido este carro, contribuye a que tanto los acoplamientos de los ejes de la ruedas al vehículo, como los de las ruedas a los ejes y de la torreta al resto, sea simplemente a presión y sin necesidad de herramientas especiales, por lo que el vehículo es totalmente desarmable.

60.-

La forma, materiales y dimensiones podrán ser variables y en general cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

65.-

Los términos en que queda redactada esta memoria, son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiendose tomar con caracter amplio y nunca en forma limitativa

REIVINDICACIONES.

1ª. Un carro de combate de juguete, caracterizado por estar constituido por dos piezas fundamentales, una que forma la barcaza y otra la torreta, habiendose previsto la unión entre ambas por medio de un eje solidario de la torreta que se introduce en un taladro practicado en la cara superior de la barcaza, con el fin de que la primera tenga juego de giro sobre la segunda.

70.-

2ª.- Un carro de combate de juguete, según reivindicación primera, caracterizado por haberse previsto en la cara inferior de la barcaza unos salientes aparejados a proa y popa del carro en los que existen en sus extremos unas muescas para encaje de los ejes de las ruedas.

75.-

3ª.- Un carro de combate de juguete, según reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que en los extremos de los ejes, se acoplan las ruedas, a presión por encaje de dichos extremos de los ejes, en taladros previstos en las caras interiores de las ruedas.

80.-

88 169



85a.-

4a.- "UN CARRO DE COMBATE DE JUGUETE"

Madrid, 11 JUL. 1961

INDUSTRIAS SHAMBER'S, S. A.

E. A.

